

RECALIDO DE INGRESOS POR RECHRSOS PROPIOS Y DESTINACION ESPECIEICA	<b>Código:</b> ME-GFP-P-020
GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	Versión: 2
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 1 de 3

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión Descripción de la modificación	
1. 21/06/2019	Adopción del <i>procedimiento recaudo de ingresos por recursos propios y de destinación específica</i> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.
2. 03/11/2020	Adopción del <i>procedimiento recaudo de ingresos por recursos propios y de destinación específica</i> mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.

Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE: GLADYS CANDELARIO	NOMBRE: INGRID M. LLANOS VARGAS	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO
CARGO: LÍDER DE RENTAS Y PAGOS	CARGO: SECRETARIA DE HACIENDA (E)	CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE
<b>FECHA:</b> 25/10/2021	FECHA: 25/10/2021	GESTIÓN FECHA: 15/11/2021
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: ELKIN BOLAÑO ORTIZ	
	CARGO: P.U. OFICINA SIG	
	FECHA: 30/10/2021	
	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Alcalde, Secretario de Hacienda.
OBJETIVO	Gestionar los recaudos de todas las fuentes de ingresos de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.
ALCANCE	Inicia con la recepción de los ingresos recibidos por el Distrito de Santa Marta y finaliza con el informe de ingresos diarios y mensuales.



RECAUDO DE INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS Y DESTINACIÓN ESPECÍFICA.	Código: ME-GFP-P-020
GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	Versión: 2
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 2 de 3





RECAUDO DE INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS Y DESTINACIÓN ESPECÍFICA.	Código: ME-GFP-P-020
GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	Versión: 2
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 3 de 3

## **BASE LEGAL**

Ley 715 de 2001: "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288,356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Artículo 66 Ley 383 de 1997: Por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando, y se dictan otras disposiciones.

Articulo 59 Ley 788 de 2002: Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.

Estatuto Tributario Nacional

Estatuto de Rentas del Departamento del Distrito

## **DEFINICIONES**

Recaudo: Actividad en la cual se lleva a cabo la recolección, recepción de dineros o bienes en general.

**Fiducia:** Operación jurídica por la que se transfiere un determinado bien a una persona con la condición de que lo tiene que devolver en determinado tiempo previamente convenido y en unas condiciones determinadas.

Rentas: Los ingresos que perciben los propietarios de los factores productivos a cambio de su cesión.

Subsidio: Ayuda económica concedida por un organismo oficial.

Extracto: Documento en el cual se relacionan los movimientos bancarios de una cuenta en particular.

**Consolidar:** Conferir solidez, hacer que algo adquiera firmeza.

## LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Se deben separar los ingresos de la vigencia actual de las vigencias anteriores.

El registro de los ingresos del Municipio es realizado de acuerdo al Régimen de la Contabilidad Pública y a los procedimientos internos establecidos por los Responsables del manejo de la información que surten el proceso contable.

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recibir ingresos a través de la oficina de impuestos los cuales son reportados diariamente al área de ingresos, por concepto de impuesto predial, industria y comercio e ingresos menores, verificar y revisar los conceptos y su distribución.	Secretaria de Hacienda/Ingresos y Pagos.	Profesional Especializado.	Certificados y reportes diarios de ingresos.



RECAUDO DE INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS Y DESTINACIÓN ESPECÍFICA.	Código: ME-GFP-P-020
GESTIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS	Versión: 2
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 4 de 3

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
2	Recibir ingresos destinados para los sectores de inversión estipulados en la Ley 715 de 2001: Educación, salud, agua potable, deporte y cultura, otros sectores, resguardo indígena.	Secretaria de Hacienda/Ingresos y pagos.	Profesional Especializado.	Extracto Bancario.
3	Percibir Ingresos que están destinados a cofinanciar proyectos a través de consignación nacional en la cuenta bancaria del respectivo convenio.  Nota: Los reportes de consignación son remitidos al área de presupuesto quien debe adicionar la novedad.	Secretaria de Hacienda/Ingresos y pagos.	Profesional Especializado.	Extracto Bancario.
4	Consolidar los ingresos diarios por el sistema bancario a través de un reporte diario.	Secretaria de Hacienda/Ingresos y Pagos.	Profesional Especializado.	Informe Periódico consolidado.
5	Rendir informe de ingresos al secretario de Hacienda. Nota: El informe de los ingresos corrientes se rinde diariamente y el de los demás ingresos mensualmente.	Secretaria de Hacienda/ Ingresos y Pagos.	Profesional Especializado.	Reporte de Ingresos.

DOCUMENTOS RELACIONADOS:		
Nombre:	Código:	